ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA NO SA-IPMC-52-2020

FECHA: 22 noviembre de 2020 LUGAR: Secretaría Jurídica

OBJETO: "ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA PROTECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS E INSTALACIÓN DE ALFAJIA METÁLICA EN EL CDI LA CASONA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 34.234.200

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) días calendario, partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2020

La evaluación jurídica se hará con respecto a la propuesta enviada por la Secretaria de Infraestructura, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la Administración en la Invitación Pública y que ellos cumplan con las disposiciones legales vigentes para el proceso que nos ocupa.

Se procede a revisar los requisitos de capacidad jurídica a la siguiente propuesta.

Nombre del proponente: GONZAGA VALENCIA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.082.352

REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, serán requisitos habilitantes los siguientes.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	***Proponente*** **GONZAGA VALENCIA HERRERA**
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	***C***

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA NO SA-IPMC-52-2020

2. PROPUESTA TECNICA	***Fue evaluada por el Comité Técnico.***
PERIL SOLICITADO	***C***
FOTOCOPIA DE CÉDULA.	***C***
CERTIFICADO DE ESTAR AL DIA EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	***C***
FOTOCOPIA DEL RUT, con sus actividades	***NP***
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	***C Verificado en línea***
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**Los antecedes disciplinarios no pudieron ser consultados pues la página de la procuraduría no se encontraba habilitada, sin embargo el proponente en su carta de presentación de la propuesta manifiesta no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA NO SA-IPMC-52-2020

VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS	***C*** ***Verificado en línea***

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE NR: NO REQUIERE N.A: NO APLICA O: OBSERVACION C.P: CUMPLE PARCIALMENTE. N.P: NO PRESENTÓ

OBSERVACIONES:

El proponente no presenta RUT, por lo cual debe subsanar dicho documento. La Secretaría Jurídica deja constancia que la evaluación jurídica, se hizo conforme los documentos aportados por los proponentes en la plataforma SECOP II, la habilitación jurídica de los proponentes está sujeta a la evaluación técnica realizada por la Secretaría Administrativa, por lo cual ningún proponente podrá subsanar documentos habilitantes correspondientes a la evaluación jurídica, si dentro de la evaluación técnica su propuesta es rechazada.

REVISION LEGAL:
Daniela Foronda Tamayo

DIRECCIÓN DE CONTRATOS
Olga Beatriz Ruiz Sierra

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004